

AÑO 2026



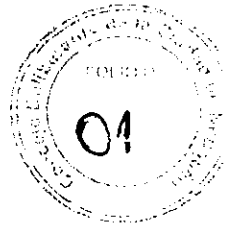
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de la 5º edición de "La Peña del Wila", a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 7de Abril de 2026

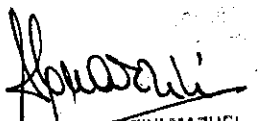
NOTA N°: 49/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La trayectoria y el aporte cultural de "La Peña del Wila" en la ciudad de Neuquén. Y;

CONSIDERANDO:

Que "La Peña del Wila" fue creada en el año 2017 y en sus inicios se concibió autogestiva, nacida con el propósito de generar un lugar de encuentro donde las personas puedan disfrutar de la música y la danza folklórica argentina.

Que uno de los principios fundamentales de "La Peña del Wila" es su carácter abierto y gratuito, pensado para que toda la comunidad pueda participar, compartir y contribuir a mantener vivas nuestras tradiciones culturales.

Que a lo largo de los años la peña ha desarrollado sus encuentros en distintos espacios de la ciudad de Neuquén, acercando el folklore a diversos ámbitos públicos y promoviendo el acceso comunitario a expresiones culturales propias de nuestra identidad.

Que entre los espacios donde se han realizado sus encuentros se destacan el Paseo de la Costa, Los Arcos Romanos, el Anfiteatro El Gato Negro, la Avenida Argentina, la Plaza de las Leyes y, actualmente, el Paseo Héroes de Malvinas.

Que entre las actividades y eventos más relevantes organizados por "La Peña del Wila" se encuentra la celebración del Día de la Tradición, que desde hace varios años se conmemora durante el mes de noviembre mediante jornadas de música y danza con la participación de artistas y bailarines de la región.

Que asimismo "La Peña del Wila" es creadora del Festival Patagónico de Zamba, evento que con el paso del tiempo se ha consolidado como un importante encuentro cultural en la región.

Que en el año 2026 se llevará adelante la quinta edición de dicho festival, los días 10, 11 y 12 de abril, contando con la participación de más de cincuenta (50) artistas provenientes de toda la región patagónica, quienes se reunirán para celebrar y difundir una de las danzas más representativas del folklore argentino.

Que "La Peña del Wila" continúa desarrollando sus actividades con el mismo espíritu con el que fue creada: promover la cultura popular, el encuentro comunitario y el amor por nuestras raíces a través de la música y la danza folklórica.

Que conforme lo establecido en el Artículo 13º de la Ordenanza N.º14.384, la Declaración de Interés Municipal corresponde al reconocimiento de eventos y acciones de trascendencia pública para la comunidad en materia cultural y social.

Que por lo expuesto, corresponde a este Concejo Deliberante destacar y visibilizar iniciativas de estas características, que fortalecen la identidad cultural de nuestra ciudad, promueven el encuentro comunitario y contribuyen a mantener vivas las tradiciones que forman parte del patrimonio cultural de las y los neuquinos.

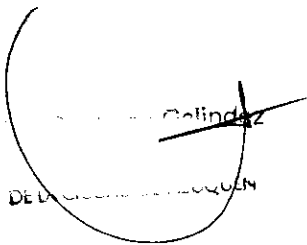
Ing. ATILIO GUZZINI MAZUEL
Concejal Pto. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
Neuquén

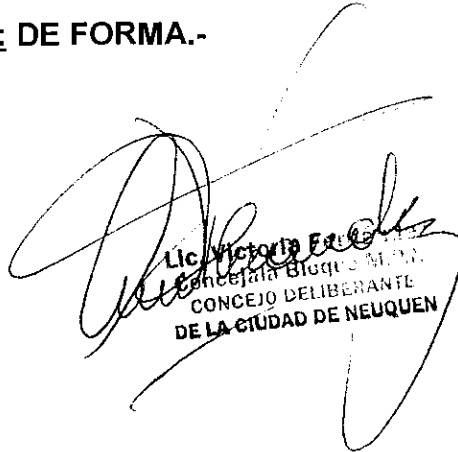
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

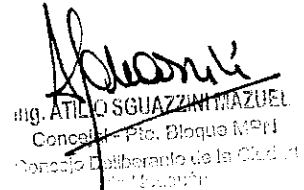
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

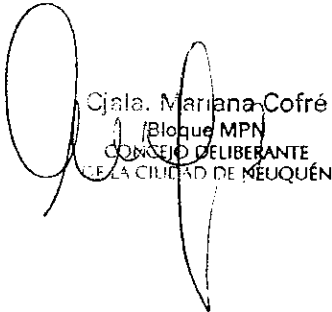
ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de la 5º edición de "La Peña del Wila", a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril del corriente en el Paseo Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

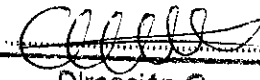

Celinda
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

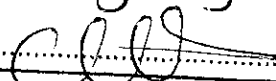

Lic. Victoria
Concejala Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


ING. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cjala Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53102		
Fecha: 07/04/26	Foja: 02	Hora: 12:54
Firma 		
Dirección General Legislativa		

07/04/2026	ENTRADA N° 268/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. ND-103-B-2026 Nota n°	
Recibió Gonzalez Gustavo	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

09/04/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 05/2026
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa